

Objeto

Esta política de compras y contratación con proveedores debe de establecer un marco de colaboración entre **PHARMA PROSPECT, S.L.** y sus proveedores, que promueva relaciones comerciales estables y que proporcione sinergias a ambas partes bajo criterios de eficiencia y sostenibilidad.

Esta política de obligado cumplimiento aplicará a todas las compras y contrataciones de bienes y/o servicios necesarios para **PHARMA PROSPECT, S.L.**, con el objetivo de asegurar una política estándar de aprovisionamiento sostenible y una adecuada gestión del gasto anticipándose a las necesidades de compra, identificando sinergias y oportunidades de ahorros de costes que mejoren los servicios y procesos de **PHARMA PROSPECT, S.L.** y que ello tenga un impacto directo en la cuenta de resultados, protegiendo a la compañía y nuestros grupos de interés de riesgos innecesarios.

Es por todo ello que además de aplicar criterios de carácter técnico y económico, se definen criterios medioambientales, sociales y éticos con el fin de implantar buenas prácticas en los proveedores aportando valor a la sociedad.

Estos criterios forman parte intrínseca de la política de compras y contratación de proveedores.

Alcance y ámbito de aplicación

Será de aplicación y obligado cumplimiento para **PHARMA PROSPECT, S.L.** y toda su plantilla.

Principios de actuación de empresa

La política de compras se basará en los siguientes principios:

- Segregación de funciones entre solicitante/gestor y comprador.
- Concurrencia de proveedores y competencia.
- Transparencia en el proceso de toma de decisiones.
- Respeto y promoción de pautas sociales, éticas y medioambientales.
- Objetividad en los procesos y criterios de adjudicación.
- Rigor en el cumplimiento de la normativa interna y externa de aplicación en cada proceso.
- Cumplimiento de los Diez Principios de Pacto Mundial de la ONU.

Por ello, todas las compras y contrataciones de proveedores de bienes y servicios deben ser realizadas a través del Departamento de Compras y los Responsables designados por la organización.

Las áreas solicitantes son responsables de definir y establecer los requerimientos técnicos, comerciales y de negocio de las solicitudes de compra y evitarán incluir requerimientos que limiten la posibilidad de competencia.

Pharma Prospect Madrid
C/ Granado 8
Pol. Ind. El Guijar
28500 Arganda del Rey

Pharma Prospect Barcelona
Calle de la Màquina 10B
Pol. Ind. El Regàs
08350 Gavà

www.pharma-prospect.com

Se pretende, en todo caso:

- Garantizar igualdad de oportunidades entre los proveedores participantes en los procesos de compra.
- Garantizar la transparencia en las comunicaciones y en la información proporcionada.
- Garantizar la objetividad en la evaluación de ofertas.
- No contratar a proveedores involucrados en casos de fraude, corrupción u otros delitos.
- En los casos en que se detecte un posible conflicto de interés entre la plantilla de **PHARMA PROSPECT, S.L.** y un proveedor, se debe informar inmediatamente a su supervisor. También se suspenderá inmediatamente la contratación con dicho proveedor hasta que se concluya la investigación correspondiente.

Proveedores y prácticas responsables

PHARMA PROSPECT, S.L. fomenta la contratación de proveedores que cumplen criterios de Sostenibilidad y promueven y suscriben los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los Diez Principios de Pacto Mundial de la ONU, y que disponen de algún tipo de certificación ESG, bien a través de pertenencia a índices sostenibles, o bien a través de certificaciones en la materia.

PHARMA PROSPECT, S.L. promueve y fomenta que los proveedores y asociados con los que opera acepten los siguientes principios:

- Respetar las leyes aplicables de todas las jurisdicciones donde **PHARMA PROSPECT, S.L.** opera.
- Operar como un empleador socialmente responsable que tenga el compromiso de: pagar un sueldo digno a su plantilla superior al salario mínimo interprofesional, respetar la prevención de la explotación infantil y el trabajo forzoso, respetar la no discriminación e igualdad de oportunidades y respetar la libertad de asociación, el derecho a negociación colectiva y la eliminación de horas de trabajo excesivas. Ofrecer un entorno de trabajo seguro cumpliendo todos los estándares en seguridad y salud laboral.
- Utilizar prácticas sostenibles que respeten el medio ambiente como uso de energías renovables, actuaciones encaminadas a la reducción de emisiones y agentes contaminantes que eviten el cambio climático, respeto por la biodiversidad, uso sostenible de recursos naturales y reducción de residuos.
- Conocer y cumplir el Código Ético y de Conducta de **PHARMA PROSPECT, S.L.**



Arganda del Rey, Madrid, a **01/12//2025**

Pharma Prospect Madrid
C/ Granado 8
Pol. Ind. El Guijar
28500 Arganda del Rey

Pharma Prospect Barcelona
Calle de la Màquina 10B
Pol. Ind. El Regàs
08350 Gavà

www.pharma-prospect.com